ALFONSO GARCIA RAMOS (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/06/2026
HASH: aab92f51d12393ec6cdf40495d465c36

BASES PARTICIPACIÓN

IX TORNEO DE FERIA “CIUDAD DE VERA” DE AJEDREZ 2026

Primero.- OBJETO.

Con motivo de las fiestas patronales de San Cleofás y dentro de la programación deportiva planteada para el municipio para el año 2026, el Excmo. Ayuntamiento de Vera, por mediación de la Concejalía de Deportes, organiza el:

IX TORNEO DE FERIA “CIUDAD DE VERA” DE AJEDREZ 2026

El presente Torneo, que se celebrará el día 6 de septiembre en el Convento de la Victoria, desde las 09:30 hasta las 14:00 horas aproximadamente, tiene por objeto promover la práctica de dicho deporte y romper la estacionalidad creada en los meses de julio y agosto siendo estos meses la temporada turística, además promover la festividad de nuestro patrón en honor a San Cleofás, de forma que sea más atractivo para los vecinos y visitantes de nuestro municipio.

Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el torneo todas las personas con un conocimiento básico del ajedrez, de cualquier edad o procedencia interesadas en practicar dicho deporte, siempre y cuando estén dados de alta GEFE, bien como federados o como transeúntes (este tramite puede hacerse in situ el día del evento).

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La cuota de inscripción general será de 10 euros, categoría Sub 16 de 5 euros y para los participantes locales (aquellos que estén censados en Vera, vivan o hayan nacido en el municipio) será gratuita. Todos aquellos jugadores no federados (locales o no) deberán abonar una cuota de inscripción de 2 euros.

Las inscripciones se realizarán en el correo almanzor1@hotmail.com, en el teléfono 616414330, desde el día de publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de la web www.vera.es, hasta media hora antes del comienzo, en la misma sala de juego.

Se podrán admitir inscripciones tardías a decisión del árbitro principal, una vez comenzada la 1ª ronda los jugadores que deseen participar se podrán incorporar en la ronda 2ª.

Hay límite de inscripción, hasta completar aforo disponible (90 plazas).

Cuarta.- DESARROLLO DEL TORNEO.

El torneo se regirá por las presentes Bases, las Leyes del Ajedrez y por la actual reglamentación de la FADA y FIDE, normas a las que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición. El incumplimiento de alguna de estas Bases puede acarrear la pérdida de la partida e incluso la expulsión del Torneo.

Cód. Validación: 4DF3F7A24RMH3Q4JGR4XCNQ5Y
Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

La decisión del árbitro será inapelable.

SISTEMA DE JUEGO: Sistema Suizo a 7 rondas. Ritmo 10+2/jugador. Válido ELO FADA. DESEMPATES: 1º Bucholz-2, 2º Bucholz-1, 3º Progresivo FIDE, 4º Performance Recursiva.

Los emparejamientos se realizarán informáticamente con el programa Suiss Manager. No se admitirán reclamaciones sobre el emparejamiento salvo entrada errónea de datos.

Para la confección del orden de fuerza y premios de los jugadores se atenderá al ELO FADA. (En el caso de los jugadores que carecen actualmente de ELO FADA, se entiende reglamentariamente como tal la evaluación FIDE).

Se publicará un listado de jugadores. Se recomienda que cada jugador revise sus datos personales, categoría y procedencia. Una vez comenzada la penúltima ronda no se admitirán reclamaciones.

Deben comprobarse los puntos que se van acumulando durante cada ronda. En caso de error, el jugador debe reclamar inmediatamente. No serán admitidas reclamaciones posteriores una vez iniciada la siguiente ronda.

El torneo se jugará a media jornada por la mañana con relojes en marcha a las 9:30 h hasta 14:00 h, hora prevista para la entrega de premios.

Quinta.- PREMIOS.

Los premios no serán acumulables y siempre se deberá optar por el de mayor cuantía. Prevalecerá en el orden a escoger los premios generales o de mayor importancia.

Los premios otorgados serán los siguientes :

PREMIOS CATEGORIA GENERAL

1º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**220,00 €**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**130,00 €**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**100,00 €**	**TROFEO**
4º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**80,00 €**	
5º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**60,00 €**	
6º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**50,00 €**	
7º CLASIFICADO/A ABSOLUTO	**40,00 €**	
1º CLASIFICADO/A PROVINCIAL	**60,00 €**	
2º CLASIFICADO/A PROVINCIAL	**40,00 €**	
3º CLASIFICADO/A PROVINCIAL	**30,00 €**	
1º CLASIFICADO/A LOCAL	**40,00 €**	
2º CLASIFICADO/A LOCAL	**30,00 €**	
1º CLASIFICADO/A SUB 2000	**50,00 €**	
1º CLASIFICADO/A SUB 1800	**40,00 €**	
1º CLASIFICADO/A SUB 1600	**30,00 €**	
1º VETERANO/A CLASIF. +50	**30,00 €**	
1º VETERANO/A CLASIF. +65	**30,00 €**	

Cód. Validación: 4DF3F7A24RMH3Q4JGR4XCNQ5Y
Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Para optar a los premios provinciales hay que estar federado por Almería.
Son locales los residentes en Vera.

PREMIOS CATEGORIAS ESPECIALES

1º CLASIFICADO/A	**SUB 16**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A	**SUB 16**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A	**SUB 16**	**TROFEO**
1º CLASIFICADO/A	**SUB 14**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A	**SUB 14**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A	**SUB 14**	**TROFEO**
1º CLASIFICADO/A	**SUB 12**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A	**SUB 12**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A	**SUB 12**	**TROFEO**
1º CLASIFICADO/A	**SUB 10**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A	**SUB 10**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A	**SUB 10**	**TROFEO**
1º CLASIFICADO/A	**SUB 8**	**TROFEO**
2º CLASIFICADO/A	**SUB 8**	**TROFEO**
3º CLASIFICADO/A	**SUB 8**	**TROFEO**
1ª FEMENINA		**TROFEO**

LAS CLASIFICACIONES DE LAS CATEGORÍAS ESPECIALES:

SERÁ CATEGORÍA CERRADA POR EDAD.

Sexta.- COBRO DEL PREMIO

El pago del premio se realizará a través de transferencia bancaria, debiendo enviar los premiados por correo a la dirección deportes@vera.es, la siguiente documentación:

- Copia de su documento de identidad.

- Certificado oficial de titularidad bancaria.

- Declaración responsable firmada de estar al corriente con los pagos con Hacienda y Seguridad Social.

Los menores de edad deberán aportar copia del documento de identidad del menor y del padre, madre o representante legal y certificado de titularidad bancaria de la persona mayor de edad que actúe como representante.

Séptima.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el IX TORNEO DE FERIA “CIUDAD DE VERA” DE AJEDREZ supone la total aceptación de las presentes bases, así como de los criterios de clasificación aplicados en el evento e implica el consentimiento expreso de los

Cód. Validación: 4DF3F7A24RMH3Q4JGR4XCNQ5Y
Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

participantes para que el Ayuntamiento de Vera pueda utilizar su nombre e imágenes sobre el torneo, así como se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas bases, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Excmo. Ayuntamiento de Vera quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Vera.

Estas bases pueden sufrir alguna modificación que sería comunicada antes del inicio del torneo.

Octava.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero titularidad del AYUNTAMIENTO DE VERA, con la finalidad de llevar la gestión y control de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento y enviar información de interés, pudiendo utilizar para ello el e-mail y los mensajes SMS. Entendemos prestado su consentimiento mientras no nos comunique lo contrario. Autoriza expresamente el tratamiento de los datos de salud necesarios para el correcto control y desarrollo de la actividad. Le comunicamos que puede ejercitar sus derechos mediante solicitud a la Secretaría General de este Ayuntamiento o mediante medios telemáticos en nuestra oficina virtual.

El AYUNTAMIENTO DE VERA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como Administraciones gestoras de actividades, Federaciones deportivas y aseguradoras deportivas, para el correcto desarrollo de las actividades. El titular de los datos presta su consentimiento para que sus datos sean cedidos a las entidades y empresas organizadoras de eventos con objeto de llevar un correcto control de los mismos. Así mismo, en el caso de participantes que ganen las competiciones, el titular presta su consentimiento para que sus datos puedan ser cedidos a los medios de comunicación con objeto de promocionar su logro.

Igualmente, por el hecho de inscribirme al Torneo, concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en televisión, radio, página web, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos y actividades del programa, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

Le comunicamos que puede ejercitar sus derechos mediante solicitud a la Secretaría General de este Ayuntamiento o mediante medios telemáticos en nuestra oficina virtual.

Cód. Validación: 4DF3F7A24RMH3Q4JGR4XCNQ5Y
Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4